MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2025

Fecha de Iniciación: 09/12/2025

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	**4096**	**0**	**0**	**0**

INICIADOR

320 - DIR.GRAL.DESP.Y LEG.

DOMICILIO

MOTIVO

LICENCIA DEL INTENDENTE MUNICIPAL

UBICACION CATASTRAL

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

FOLIO Nº 1

Proyecto de Ordenanza

Número: IF-2025-00299788-SI-INTEN

Buenos Aires, Martes 9 de Diciembre de 2025

Referencia: Expte N° 4096-2025 - Proyecto de Ordenanza: Licencia 2026 - Intendente Municipal Sr. Ramón María Lanús.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme surge de los artículos Nros. 63 inciso 2) y 108 inciso 13) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el Honorable Concejo Deliberante entienda sobre las peticiones de las licencias que el titular del Departamento Ejectuvio efectue en caso de ausencia mayor de cinco días.

Debido a los compromisos y obligaciones de gobierno y, teniendo en cuenta, la agenda y eventos institucionales programados y a programarse en el transcurso del año 2026, requiero se autorice la licencia a la que refiere el articulo 108 inciso 13) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para ser utilizada durante el período comprendido entre el mes de enero y diciembre, inclusive, del año 2026, indicando que, en caso de hacer uso efectivo de la misma, comuncaré tal circunstancia a ese Alto Cuerpo con un minimo de dos (2) días de anticipación.

A tales efectos se adjunta el anteproyecto de Ordenanza para su tratamiento y consideración.-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Intendente Municipal Sr. Ramón María Lanús a tomar la licencia, con o sin goce de haberes según proceda, para ser utilizada en el período comprendido entre los meses de enero y diciembre, inclusive, del año 2026.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que, para el supuesto de hacer uso efectivo de la licencia autorizada en el artículo 1°, deberá comunicar dicha circunstancia al Honorable Concejo Deliberante con una antelación no menor a dos (2) días.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.12.09 12:50:27 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.12.09 18:20:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.12.09 18:20:06 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 3
SUBSECRETARIA DE INSP. GRAL.

Mensaje

Número: NO-2025-00299789-SI-INTEN

Buenos Aires, Martes 9 de Diciembre de 2025

Referencia: Expediente Nº 4096-2025 - Mensaje - Proyecto de Ordenanza : Licencia Intendente Municipal -

Señor Presidente del

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Sr. Jorge Alvarez

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.12.09 12:50:38 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.12.09 18:20:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.12.09 18:20:10 -03:00